



CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

ACTUALIZACIÓN NÚM. 27 (08.07.2014)

Se ha publicado la siguiente norma:

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 163 05/07/2014	Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia

La cual ha supuesto la modificación de **una** de las normas contenidas en el Código:

Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores		
disposición	tipo	descripción
Art. 16	nueva redacción	Se mantiene la obligación de comunicar a la oficina pública de empleo el contenido de los contratos de trabajo. Se suprimen los apartados 2 y 3, sobre agencias de colocación y empresas de trabajo temporal, que se regulan de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto-ley 8/2014